**Escuela Normal de Educación Preescolar**

Licenciatura en Educación Preescolar

Ciclo escolar 2020-2021

Imagen que contiene señal

Descripción generada automáticamente

**Curso:** Bases legales y normativas de la educación básica

**Maestro:** Arturo Flores Rodríguez

**Evidencia integradora:** Ensayo el derecho a la educación y la importancia del quehacer profesional docente

**Competencias profesionales:**

* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la

práctica profesional.

**Alumna:**

Mariana Sanjuanita Isabel Garza Gámez #5

**Grado y sección:**

3º “B”

**Saltillo, Coahuila 27 de junio del 2021**

**El derecho a la educación y la importancia del quehacer profesional docente**

**Introducción**

El derecho a la educación se encuentra en el centro de la vida de cada persona y de la sociedad, es un derecho que todos poseemos, sin discriminación, el derecho a la educación tiene como objetivo combatir la inequidad y permite la construcción de sociedades progresivamente menos desiguales, más justas, participativas y democráticas.

El presente ensayo tiene como finalidad explicar y argumentar acerca del derecho a la educación, considerando los principios filosóficos, legales, normativos y éticos que permiten entender y visualizar cada una de las acciones que se deben realizar y cumplir para ejercer este derecho.

Se toma en cuenta que el estado es quien garantizara que en cada institución educativa se encuentren docentes suficientemente formados y capaces de transformar la educación, que cada escuela cuente con la suficientes infraestructura, mobiliario y equipo indispensables para el logro de los propósitos educativos y que estos sean de calidad para los educandos, además en dicho ensayo se argumenta acerca de la accesibilidad y permanencia en la escuela como derecho de los niños, niñas y jóvenes sosteniendo que no debe haber barreras de ningún tipo para acceder a la educación.

Dentro del ensayo también se menciona la importancia del quehacer profesional de los docentes, considerando al docente como un agente educativo que reconoce y aprecia el derecho a la educación de las niñas, los niños y adolescentes, teniendo en cuenta que su actuación día con día contribuye a su bienestar y formación integral, así como a la transformación social del país.

Para ejercer el derecho a la educación supone que cada docente debe tener conocimiento de cada uno de sus alumnos, de su características, intereses y motivaciones, así como del contexto en el que viven, esto con la finalidad de propiciarles oportunidades de aprendizaje retadoras, duraderas y relevantes para su vida; es decir, deben trabajar para que todos los niños, niñas y adolescentes tengan el acceso a una educación de excelencia.

**Desarrollo**

La educación no es estática, si no que esta debe responder a las necesidades sociales y sus características, puesto que cuando la educación no toma en cuenta dichos aspectos y ni responde a esas necesidades los alumnos no encontraran el sentido a lo que están aprendiendo y no sabrán como ponerlo en práctica esto debido a que no podrán vincularlo con su realidad y contexto en el que están inmersos.

En nuestro país la educación es un derecho que todas la personas poseemos, esto se ve plasmado en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (2021), en donde se establece que toda persona tiene derecho a recibir educación de calidad y tiene la finalidad de contribuir a desarrollar las facultades y el potencial de cada uno de los individuos desde lo cognitivo, físico, social y afectivo esto en condiciones de igualdad y equidad, además de estas características antes mencionadas la educación será laica con libertad de creencias es decir se mantendrá ajena a cualquier doctrina religiosa esto se ve garantizado en el artículo 24° de la CPEUM.

Para que esto sea posible se establecen diversos principios y valores de la educación en las fracciones en las que dicho artículo está constituido, esto se fundamenta de igual manera en el artículo 5° de la Ley General de la Educación (LGE), en donde se postula que toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional y el estado será quién ofrecerá a las personas las mismas oportunidades de aprendizaje, así como de acceso, tránsito, permanencia, avance académico y, en su caso, egreso oportuno en el Sistema Educativo Nacional, siendo así que la educación que el Estado imparta será gratuita.

Para ofrecer una educación de calidad, el gobierno tiene la responsabilidad de trabajar y constituir políticas educativas, estas son todas aquellas leyes creadas por el estado para garantizar la educación a nivel nacional, dichas políticas son elaboradas con base en las necesidades del país que tiene el fin de aportar beneficios a la sociedad, proporcionando los recursos que el estado destine al cumplimiento de este derecho, esto se encuentra plasmado en el artículo 11° de la LGE, en donde se postula que el Estado buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, colocando al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

Como ya se mencionó anteriormente la educación responde a las necesidades del país y de la sociedad en sí, pero muchas de las veces no se ven cambios significativos en la sociedad, así que para lograr que realmente se ofrezca una educación de excelencia es necesario que se replanteen las políticas educativas en México, según Parsons (2013) las políticas educativas son todas aquellas leyes creadas por el estado para garantizar la educación a nivel nacional, es por ello que para lograr que una política educativa funcione en nuestro país se requiere un cambio en donde fácilmente se pueda ofrecer a los estudiantes todas las posibilidades para que ingresen y permanezcan en los niveles de la educación básica como lo son la educación preescolar, primaria y secundaria, con la finalidad de que al culminar continúen por la educación media superior y superior, todo esto basado en la transformación de la educación para que en un futuro todos los educandos se conviertan en ciudadanos responsables, capaces de analizar, crear, reflexionar, criticar y proponer formas innovadoras de hacer y entender las cosas, que sean superiores a las que están en este momento desarrollando los alumnos de estos niveles educativos, así como mejorar sus condiciones y elevar su calidad de vida.

Esa transformación inicia desde un cambio en el modelo educativo en donde oportunamente se tiene que dejar atrás la educación tradicional en la que los profesores únicamente se dedican a exponer e impartir los conocimientos, y a transmitir datos, conceptos, información y conocimientos de los libros, mientras que los estudiantes se dedican a organizar esa información y memorizarla, se requiere que sean agentes educativos que se comprometan con su rol como docentes, que sean acompañantes, guías y facilitadores del aprendizaje, que utilicen materiales didácticos diversos en sus clases con el fin de atender los ritmos y estilos de aprendizaje de cada uno de sus alumnos, en este sentido, Freire (2005) citado por Gómez (2017) argumenta que no se debe continuar con el adoctrinamiento de los educandos, se tiene que dar paso de una educación bancaria a una educación liberalizadora en la que el educando se sienta con la libertad de imaginar para poder crear, en este caso no estaríamos situando en uno de los propósitos del plan y programa de estudios vigentes que es Aprendizajes Clave para la Educación Integral, en donde se menciona que la sociedad actualmente presenta la necesidad de enfrentarse a la construcción de un país mas libre y justo, por ello resulta importante formar individuos para que sean capaces de adaptarse a los diversos entornos cambiantes, manejen y manipulen información desde una variedad de fuentes y desarrollen un pensamiento crítico, complejo, creativo, reflexivo y flexible para poder resolver problemas de manera creativa e innovadora (Sep, 2017), de esta manera la función de la escuela ya no es únicamente enseñar a los educandos lo que no saben, sino contribuir a desarrollar su capacidad de aprender a aprender, es decir que aprendan a pensar ,a cuestionarse sobre lo que pasa, sus causas y las consecuencias, a valorar la importancia del trabajo colaborativo, a fomentar el interés y la motivación para seguir aprendiendo a lo largo de su vid y un aspecto importante del quehacer docente es fortalecer las habilidades socioemocionales para que se les permita a los alumnos ser felices, que experimenten diversas vivencias y expresen sus emociones y sentimientos para que puedan autorregularse y conocerse así mismo y de esta manera serán capaces de adaptarse a nuevas situaciones y ser creativos.

Aunado lo anterior, es ahí donde cobra importancia el quehacer profesional de los docentes, la labor docente es de suma importancia debido a que día con día se preparan para atender las necesidades de cada contexto educativo, son los agentes primordiales que facilitan el aprendizaje a cada alumno, por tal motivo uno de los principios que se establecen en la LGE (2019) es que se debe revalorizar el papel de los maestros y las maestras, respetando su labor docente, este debe provenir de toda la comunidad y sociedad en general, ya sean alumnos, directores, padres de familia, entre otros agentes educativos.

Los maestros son aquellas personas que inspiran y transmiten la actuación por transformar el contexto en donde estamos situados, es decir, son ellos quienes promueven una formación ciudadana a través de la educación, lo cual implica que cada niño, niña y adolescentes tengan la responsabilidad de ejercer sus libertades y adquieran sus derechos, de tal manera todos los estudiantes desarrollan la conciencia social, la cual les permitirá actuar con respeto a esos derechos y así mismo comprender que su participación en la sociedad es importante.

Esa formación ciudadana implica que maestras y maestros contribuyan hacia la construcción de un servicio educativo que garantice plenamente el derecho a la educación, en la que primordialmente deben tener en cuenta las condiciones y características físicas, económicas, sociales, culturales ya que se requiere transformar el rol del docente y desarrollar nuevas habilidades y competencias profesionales, la sociedad actualmente requiere de un profesional de la educación que este ampliamente preparado y responda a las necesidades educativas, asumiendo los principios y valores que rigen la educación,

De acuerdo a lo que establece la Ley General de Educación (2019) los docentes deben contar con los saberes que han obtenido en el transcurso de su formación inicial y continua, y con la experiencia de su actuar docente, además es indispensable que se sigan actualizando e informando para su crecimiento profesional y mantener un mejor ejercicio de su función, deberán tener el derecho a tener capacitaciones y actualizaciones para reformular su actuación docente, el artículo 8° fracción IV de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (2019) trata todo lo relativo al Servicio Profesional Docente normando los procedimientos de ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el sistema, donde se establece que se debe promover el desarrollo de las maestras y los maestros mediante opciones de profesionalización que les permitan ampliar su experiencia y sus conocimientos, con la finalidad de fortalecer sus capacidades y mejorar su práctica educativa

Se establece que, para favorecer el máximo logro de aprendizajes en los educandos, es necesario colocar a los alumnos en el centro del proceso educativo puesto que son los agentes más importantes y es en donde se centrara el interés y la actuación del docente, para ello se debe tener un amplio conocimiento de las características, necesidades e intereses de los alumnos reconociendo que estos son personas que poseen características personales, sociales, culturales y lingüísticas que se caracterizan por tener un estilo y ritmo de aprendizaje propio, una familia, condiciones de salud distintas y quienes cuentan con experiencias diversas lo cual genera que en el aula exista gran diversidad y esto hace el proceso de enseñanza-aprendizaje más enriquecedor, fomentando espacios basadas en la equidad y el diálogo, construyendo aulas inclusivas.

Se necesita de docentes que asuman su quehacer profesional con relación a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana, que conozca a sus alumnos para brindarles una atención educativa con inclusión, equidad y excelencia, procurando que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y participación, privilegiando en todo momento el interés superior de las niñas, los niños y adolescentes, además se necesita de docentes que reconozcan la importancia de la interculturalidad en la educación, generando así en los espacios escolar el aprecio por la diversidad, la empatía y el respeto mutuo.

**Conclusión**

Para finalizar, considero que para garantizar el derecho a la educación que se establece en el artículo 3° constitucional implica que el estado asegure el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes, los cuales tienen el derecho a recibir una educación de excelencia esto consiste en mantener una mejora constante en la infraestructura de las instituciones educativas, la organización escolar, los materiales educativos y promover la actualización docente, y erradicar poco a poco las situaciones de desigualdad en los contextos de vulnerabilidad y así promover el derecho a la educación manteniendo compromiso para que los niños, niñas y adolescentes accedan a la educación básica, transiten en ella y logren óptimos aprendizajes que sean relevantes, útiles y significativos.

El quehacer profesional de los docentes es muy importante para impulsar el derecho a la educación,

cuando los docentes mantienen un compromiso con la educación de los alumnos se genera realmente un valor a la educación, pues este consiste en la transmisión de conocimientos y la puesta en práctica de los valores humanos, en donde el docente debe involucrar su personalidad, el respeto hacia los alumnos, la manera de tratarlos, de motivarlos, implica que con su actuación docente promuevan una formación ciudadana a través de la educación, en tal sentido se considera que una de las funciones primordiales de la educación debe ser contribuir a la consolidación de la autoestima en los niños, niñas y adolescentes, que les permita crecer como seres autónomos y dueños de su futuro, para ello es imprescindible transmitir motivación para que los niños adquieran las ganas de desarrollar desde adentro hacia afuera la capacidad de recibir y producir los valores y de tal forma construirán su autoconocimiento, reconocerán sus habilidades y capacidades, movilizaran sus conocimientos y desarrollaran su autonomía para aprender a aprender y resolver retos y problemas con un pensamiento crítico y reflexivo, esto con el acompañamiento del profesor, donde el conocimiento se cultive a través de las emociones y de la diversidad existente, para que los niños se sientan seguros, en confianza y sean capaces de expresar sus ideas, sentimientos y vivencias.

**Referencias**

CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3 (11 de marzo de 2021) Diario Oficial de la Federación. <https://bit.ly/3aWdcRW>

de la Federación, D. O. (2019). Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. <https://bit.ly/35RWqk1>

Gómez Collado, Martha E. (2017). *Panorama del sistema educativo mexicano desde la perspectiva de las políticas públicas.* Innovación Educativa, 17(74),143-163. <https://bit.ly/35VV088>

LGE. Ley General de Educación (30 de septiembre de 2019). Diario Oficial de la Federación. <https://bit.ly/3eLXlGA>

Parsons, W. (2013). *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. Flacso México. <https://bit.ly/3x1U8dM>

SEP. (2017). *Aprendizajes Clave para la Educación Integral.* México: SEP. <https://bit.ly/3ucJj7t>

**Actividad Final del curso. Ensayo.**

1. **Elabora un ensayo con las siguientes características básicas.**

De conformidad con la diversa información que se abordó en el curso realiza un ensayo donde desarrolles los siguientes dos ejes:

1. La educación como un derecho, considerando los principios filosóficos, legales, normativos y éticos.
2. Las responsabilidades legales y éticas del quehacer profesional.

* Señalar competencias del curso.
* Apegarse a los criterios de escritura académica de nivel superior para su elaboración.
* 1200 palabras mínimo. (Introducción 200, desarrollo 800, conclusión 200).
* Agregar 3 citas bibliográficas formato APA.
* Bibliografía.
* **Plagio invalida actividad.**
* Letra Times New Roman número 12.
* Márgenes de 3 cm.
* Espaciado 1.5.
* Portada con elementos de competencias.

**Rubrica.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS**  **A EVALUAR** | **10. Excelente.** | **9. Muy bien.** | **8. Bien.** | **7. Básico.** | **6. Insuficiente.** |
| **Presentación.** | Excelente presentación, mantiene y dirige la atención del lector. Elementos de manera armónica. | Buena presentación del texto Se emplean títulos, espacios en blanco y otros elementos de manera armónica. | Emplea los diferentes atributos del texto, títulos, sangrías, espacios en blanco de forma arbitraria, deficiente armonía en la presentación. | Presentación pobre que complica la lectura. Muy poca armonía en la presentación. | Presentación muy deficiente que complica la lectura. Nula armonía. |
| **Introducción.** | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema, pero es un poco confusa. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema y es confusa. | La introducción está incompleta y es confusa. | No se hace una introducción. |
| **Organización.** | Estructura coherente. Las ideas se presentan en orden lógico. Tienen coherencia y presenta fluidez en la transición de las ideas. El orden de los párrafos refuerza el contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido muy bien estructurado y secciones muy bien definidas. | Estructura coherente. Las idease presentan en orden lógico. El orden de los párrafos no dificulta la comprensión del contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido bien estructurado y secciones bien definidas. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. El orden de las ideas en los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. Coherencia deficiente y el orden de los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Contenido sin estructura. Las ideas no se presentan en orden lógico. No existe coherencia y el orden de los párrafos no permite la comprensión del contenido. |
| **Reflexión personal.** | Se observa una postura clara y fundamentada. Las opiniones se encuentran justificadas atendiendo a bibliografía referenciada. | Se observa una postura clara pero las opiniones no están apoyadas en documentos referenciados. | No se observa una postura clara pero las opiniones están apoyadas en documentos referenciados. | Las opiniones no están fundamentadas. Justificación insuficiente. | No existe postura, reflexión. |
| **Conclusión.** | La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea clara de la posición del autor. | La conclusión del autor es endeble, pero es clara. | La conclusión del autor es limitada y poco clara. | La conclusión del autor es muy limitada y muy poco clara. | No hay conclusión o no funge como tal. |
| **Fuentes de**  **información** | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota claramente el  buen manejo de la  información por  parte del alumno | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota cierto manejo  de la información  por parte del  alumno | Consulta fuentes de  información poco  confiables. Hay  poco manejo de la  información por  parte del  alumno | La consulta  fuentes de  Información es  de páginas de  Internet no  editadas por  instituciones o  gobierno. Casi  no hay manejo  de la  información por  parte del  alumno | Las fuentes  consultadas son  directamente  copiadas o no  están citadas  correctamente.  No hay manejo  de información,  únicamente  copiar y pegar |
| **Calidad de**  **Información** | La información  está claramente  relacionada con  el tema principal y  proporciona  varias ideas  secundarias y/o  ejemplos. | La información está  relacionada  con el tema, pero no  da ideas  secundarias | La información está  relacionada  con el tema, pero no  está soportada por  otras ideas | La información  tiene poca  relación con el  tema principal. | La  información  no está  relacionada  con el tema  principal. |
| **Redacción** | No hay errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el  texto. | Hay de uno a dos  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de tres a  cuatro errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de cinco a  seis errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. | Hay más de seis  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. |
| **Formato del**  **Reporte** | Contiene todos  elementos  requeridos:  1. Portada.  2. Introducción  3. Desarrollo.  4.Conclusión.  5. Bibliografía. | Falta uno de los  requerimientos o  están mal  desarrollados. | Faltan dos  requerimientos o  están mal  desarrollados | Faltan más de dos  requerimientos  o están mal  desarrollados | Los  requerimientos  están mal  desarrollados |